



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 155 - 2016

123 JUN. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 116- 2015 de fecha 03 de febrero de 2015, se designa a Don LUIS RAFAEL VASQUEZ SANCHEZ, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha, de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784, Ordenanza N° 1955;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica, y del Gerente de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Secretaria General N° 139 – 2016 de fecha 13 de junio de 2016, por el que se concluye la designación de Don LUIS RAFAEL VASQUEZ SANCHEZ, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 25 de mayo de 2016, la designación de Don LUIS RAFAEL VASQUEZ SANCHEZ, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha, de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA; dándole las gracias por los servicios brindados a la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ  
Secretario General (e)  
SERPAR SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

